

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RIOSERVTRANS S.A.

1.- Cumplimiento de resoluciones. Se ha verificado el cumplimiento a la obligación determinada por el Art.279 de la ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes:

Resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas: en mi opinión, la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, Los libros de actas de Juntas de Accionistas y de Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

En la labor que se me ha encargado como comisario de esta Compañía puedo informar que al haberse constituido la misma de forma reciente no tubo actividad económica que genere momento, incremento o decremento de su patrimonio ya que se encontraban en fase de organización por lo cual solamente describiré la composición del patrimonio actual que es la única cuenta en la cual existió movimiento en el período discal 2014. Cabe aclarar que el patrimonio de la empresa fue pagado en su totalidad.

0602265233	ATANCURI HERNANDEZ LUIS HUMBERTO	ECUADOR	80.0000
1802766616	ATANCURI HERNANDEZ MARIO ENRIQUE	ECUADOR	80.0000
0602119158	BONIFAZ HEREDIA ANGEL ELI	ECUADOR	80.0000
0603493396	CHUNATA TOAPANTA MIGUEL ANGEL	ECUADOR	80.0000
0602543951	GARCES SILVA WILSON FERNANDO	ECUADOR	80.0000
0603160169	HEREDIA DELGADO GUILLERMO RAMIRO	ECUADOR	80.0000
1802209526	SANCHEZ RIVERA CECILIA DE LOS ANGELES	ECUADOR	80.0000
0602829053	TORRES ZAVALA BENITO ELISEO	ECUADOR	80.0000
0603192709	ULLLOA QUITO IVAN FABRICIO	ECUADOR	80.0000
0602204158	VELASTEGUI MENDOZA ELSA AMERICA	ECUADOR	80.0000

Siendo el saldo de esta cuenta de:

Código	Detalle	Saldo 2014
	Patrimonio	800,00



“RIOSERVTRANS S.A.”

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO

3.- Registros legales y contables. La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RIOSERVTRANS S.A., es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo es la comercialización de transporte pesado de carga por carretera. En base de los resultados obtenidos al revisar los libros, declaraciones y anexos de la compañía, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas internas, las Normas Contables Generalmente Aceptadas, entre otros.

Atentamente,

ATANCURI HERNANDEZ LUIS HUMBERTO

0602265233

COMISARIO